

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18076** ACUERDO de 27 de octubre 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2005/2006, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Doña María del Carmen de Vivero de Porras, doña Rosa María Moya Pérez y don Manuel Miguel Ocaña Gámez, Jueces Sustitutos de los Juzgados de Málaga, Antequera, Vélez-Málaga, Ronda, Fuengirola, Marbella, Estepona, Torrox, Coin, Archidona y Torremolinos (Málaga).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**18077** ACUERDO de 27 de octubre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 8 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), y, en consecuencia, nombrar Letrados al servicio del Tribunal Supremo a los relacionados a continuación:

Don Juan Carlos González Barral.  
Doña Marta Iturrioz Muñoz.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los

méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**18078** RESOLUCIÓN 160/38227/2005, de 13 de octubre, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Rafael Ortiz González (53.680.219), con antigüedad de 9 de septiembre de 2005, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Fernando Mallo Fernández (33.535.457).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18079** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de